



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

## Carta Acuerdo Dirección de EaD- y DirecciónSeDiCI

### **Objetivo General**

Establecer un marco de colaboración técnica entre la Dirección de Educación a Distancia Innovación en el aula y TIC (EaD) y el Servicio de Difusión de la Creación Intelectual (SeDiCI) de la UNLP, de modo de potenciar el desarrollo de actividades conjuntas en temas de interés común, aprovechando al máximo los recursos humanos y de infraestructura con los que cuentan.

En este contexto crear un Repositorio Abierto de Objetos de Aprendizaje (OA) que permita integrar la producción de la UNLP y al mismo tiempo generar un espacio de intercambio y de recepción de desarrollos de OA producidos en diferentes ámbitos académicos del país y del exterior.

### **Objetivos Específicos**

Más allá del amplio espectro de colaboración que puede surgir del objetivo general y que ha caracterizado la relación entre EaD y SeDiCI, se proponen 4 objetivos específicos:

#### **A. Reunir, sistematizar y difundir los materiales de aprendizaje producidos en la EaD**

- La EaD se compromete a realizar el reconocimiento de los materiales propios, la selección de los mismos y la obtención de las licencias de difusión y uso que resultaran necesarias para la apropiada difusión y preservación de los contenidos.
- SeDiCI se compromete a compartir las licencias de difusión y uso del repositorio para que se agreguen a estos nuevos contenidos.

#### **B. Reunir, sistematizar y difundir los materiales de aprendizaje producidos por las Unidades Académicas y Colegios de la UNLP**

- La EaD se compromete a realizar el reconocimiento de los materiales producidos por las distintas Unidades Académicas, a realizar la selección de los mismos, a gestionar a través de los diferentes actores la obtención del material y a requerir las licencias de difusión y uso que resultaran necesarias para la apropiada difusión y preservación de los contenidos.
- SeDiCI se compromete a compartir las licencias de difusión y uso del repositorio para que se agreguen a estos nuevos contenidos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

### **Carta Acuerdo Dirección de EaD- y Dirección SeDiCI**

- C. Selección, Implementación, personalización y mantenimiento de una herramienta de gestión de objetos de aprendizaje
- SeDiCI se compromete a elegir y poner en funcionamiento una herramienta de gestión de objetos de aprendizaje acorde a la iniciativa internacional OCW (Open Courseware).
  - SeDiCI se compromete a realizar las personalizaciones de la interfaz en acuerdo con el manual de estilo definido por la UNLP y características que sugiera la EaD.
  - La EaD se compromete a entrenar y dar seguimiento a los docentes, investigadores y representantes de las unidades académicas en la tarea de adicionar contenidos al portal que aloje el archivo de objetos de aprendizaje.
    - También la EAD colaborará en la diagramación de contenidos (organización más adecuada para el archivo de materiales).
- D. Colaborar en la integración de materiales generados en otras Universidades del país y del exterior.
- EAD y SeDiCI colaborarán para integrar en el Repositorio Abierto de Objetos de Aprendizaje aquellos generados en otros centros de estudio del país y del exterior, los cuales sean considerados de interés para la comunidad académica de la UNLP.
  - Desde el SeDiCI se analizará el dominio más adecuado para el archivo de modo de asegurar la máxima visibilidad e impacto de estos contenidos para la UNLP y también para el acceso académico desde fuera de la UNLP.

#### **Plan de Tareas y Resultados anuales**

EaD y SeDiCI se comprometen a elaborar un Plan de Tareas anual, acompañado de un informe sintético de los resultados del año anterior, en Marzo de cada año. En el caso del 2012, se propone presentar el Plan de Tareas antes del 15-12-2012.

La Plata, 10 de Diciembre de 2012

Mg. Alejandro Héctor González  
Director de Educación a Distancia de la UNLP

Ing. Marisa De Giusti  
Directora Proyecto de Enlaces a Bibliotecas de la UNLP